BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	**Comité seguimiento - Nueva sede Alcaldía Local Teusaquillo**		
Fecha:	**6/03/2026**	**Hora de inicio: 2:00 PM**	**X Presencial** **Virtual** **Telefónica** **Mixta**
Lugar:	Fondo Desarrollo Local de Teusaquillo	**Hora de finalización: 3:00 pm**	
Dependencia:	**Infraestructura**	**Nombre del Responsable:**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO / TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC		Martha Junieles		Alcaldía Local Teusaquillo				X							Martha.Junieles@gobiernobogota.gov.co	
CC		Jefferson Mahecha		Alcaldía Local Teusaquillo				X							yefferson.mahecha@gobiernobogota.gov.co	
		Diana Silva		Alcaldía Local Teusaquillo				X							diana.silva@gobiernobogota.gov.co	
		Fabián Agudelo		Consorcio estructuras 2026				X								
CC		Julian Quevedo		Consorcio estructuras 2026				X								
	79602923	Erick Castillo	Hombre	ARINCO SAS				X							arinco.teusaquillo@gmail.com	
	1018489482	Stefania Ceballos	Mujer	ARINCO SAS				X							arinco.teusaquillo@gmail.com	
CC	1000688837	Natalia Cañon	Mujer	ARINCO SAS				X							arinco.teusaquillo@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En primer lugar, en el comite se hablo sobre las preocupaciones frente a la estructura y claridad del documento del anexo técnico, la interventoría señalo la necesidad de definir con precisión los alcances para evitar riesgos jurídicos o interpretaciones contractuales futuras. Se manifestó que el tiempo transcurrido en la revisión del documento genera inquietud.

La supervisión indicó que el proceso de revisión se ha visto afectado por la priorización del trámite de adición y prórroga contractual, el cual requiere la participación del área jurídica y de contratación. Se informó que una vez finalizada la revisión de este trámite, se realizará una reunión específica con la consultoría e interventoría para revisar el alcance definitivo del anexo técnico, con el fin de ajustar el documento conforme a las observaciones presentadas.

En cuanto al estado financiero del contrato, se confirmó que el pago correspondiente a la consultoría fue efectuado recientemente y que el pago a la interventoría se realizaría durante el mismo día. Asimismo, se indicó que para el siguiente trámite de pago será necesario completar el cargue y aprobación de documentos en el SECOP, actividad que deberá coordinarse entre la consultoría y la interventoría.

Respecto a las actas de vecindad, se informó que se encuentra pendiente el cierre del acta correspondiente a un predio cuyo propietario no se encuentra en el país. Se propuso cerrar el registro mediante inspección exterior dejando constancia de la imposibilidad de realizar inspección interna. Adicionalmente, se indicó la necesidad de levantar un acta de vecindad del espacio público sobre la Carrera 30, con registro fotográfico y acompañamiento institucional.

La consultoría presentó el avance en la consolidación del presupuesto del proyecto, señalando que se ha realizado una reconstrucción de la información financiera histórica del contrato con base en balances disponibles. A partir de esta información se estimó el valor restante por ejecutar y se aplicó una metodología de indexación de precios con base en índices del DANE, considerando la variación de costos en el sector construcción desde el año 2015.Con base en este análisis preliminar, se presentó un estimado del valor requerido para la terminación del proyecto, incluyendo actividades pendientes y reforzamiento estructural. Se recomendó solicitar formalmente a la entidad la validación de la metodología de indexación utilizada, con el fin de evitar reprocesos posteriores.

En el componente técnico, se informó el avance del levantamiento arquitectónico en plataforma BIM (Revit) para coordinar la arquitectura con el diseño de reforzamiento estructural. Como resultado de esta coordinación se identificaron interferencias en el área de la escalera principal, por lo que se plantea el desmonte y reubicación de la escalera metálica para permitir la ejecución del reforzamiento.

También se reportaron hallazgos en los componentes eléctricos, mecánicos y de comunicaciones, evidenciando limitaciones de espacio para mantenimiento de tableros eléctricos conforme a la normativa RETIE, así como la presencia de cableado vandalizado y equipos mecánicos que llevan varios años instalados sin funcionamiento, los cuales deberán ser evaluados para determinar su viabilidad o reemplazo.

La consultoría solicitó autorización para iniciar el retiro de paneles en los sótanos, actividad necesaria para identificar el origen de filtraciones y definir el alcance definitivo del reforzamiento estructural. Se indicó que esta actividad tomaría aproximadamente quince días y es crítica para el cronograma del proyecto.

Por otra parte, la interventoría presentó el sustento técnico y normativo para la incorporación de un revisor estructural independiente, conforme a lo establecido en la Ley 1796 de 2016 y el reglamento NSR-10, considerando la complejidad del reforzamiento estructural en una edificación existente.

Finalmente, se planteó la necesidad de organizar mesas de trabajo técnicas con especialistas de las diferentes disciplinas para tomar decisiones sobre los componentes mecánicos, eléctricos y de comunicaciones, así como preparar un nuevo informe consolidado de avance del proyecto con base en los informes semanales.

CONCLUSIÓN

El comité evidenció avances importantes en el desarrollo técnico del proyecto, especialmente en la consolidación presupuestal, levantamiento arquitectónico y análisis de reforzamiento estructural. No obstante, se identifican aspectos críticos que requieren pronta definición, principalmente la revisión del anexo técnico, la aprobación de la adición y prórroga contractual y la autorización de actividades de inspección necesarias para la toma de decisiones técnicas.

Se concluye la necesidad de mantener coordinación permanente entre la entidad, la interventoría y la consultoría para agilizar los procesos administrativos y permitir la continuidad del proyecto dentro de los tiempos previstos.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Revisar con el área jurídica el alcance del anexo técnico y convocar reunión para su revisión	Supervisión (Alcaldía)	PROXIMA SEMANA
2	Realizar cierre del acta de vecindad pendiente y levantar acta del espacio público en Carrera 30	Consultoria	PROXIMA SEMANA
3	Confirmar autorización para iniciar retiro de paneles en sótanos	Supervisión (Alcaldía)	PROXIMA SEMANA
4	Formalizar solicitud de validación de metodología de indexación del presupuesto	Consultoria	PROXIMA SEMANA
5			
6			
7			